

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Control Interno INF-UAI-N° 05/17, correspondiente al examen sobre la Auditoría de los Sistemas de Administración y Control (SAYCO) del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, gestión 2016 a marzo 2017, ejecutado en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual gestión 2017.

Objetivo

El objetivo de nuestro examen es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y los procedimientos de control interno incorporados, en la gestión 2016 a marzo del 2017.

Objeto

El objeto de la auditoría comprendió la documentación generada por la Gerencia Nacional de Desarrollo Empresarial y Economía, consistente en:

Subsistema de Contrataciones

- Reglamento Específico de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE- ENDE, tercera versión.
- Manual de Administración de Activos Fijos y Almacenes.
- Carpetas de las Contratación con y sin proceso previo.
- Resoluciones de designación de Responsable de Proceso de Contratación.

Subsistema de Manejo de Bienes

- Manual de Administración de Activos Fijos, segunda versión.
- Manual de Administración de Almacenes, segunda versión.
- Inventarios periódicos realizados por el área de activos fijos y almacenes.
- Formularios de asignación, devolución, transferencia y préstamo de activos fijos.
- Contratos de arrendamiento, alquiler y comodato de activos fijos.
- Cierres mensuales de almacén cobija y el Sena.
- Notas de Ingreso y Salida de Almacén Central

Subsistema de Disposición de Bienes

- Documentos de respaldo sobre la disposición definitiva de activos fijos, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva ENDE-RES-PREJ-12/3-16 de 02 de diciembre de 2016.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Falta de emisión de certificados de cumplimiento de contrato
2. Observaciones en los documentos de respaldo de contrataciones directas sin proceso previo
3. Observaciones en documentos de respaldo a los procesos de contratación
4. Inadecuada conservación y mantenimientos de vehículo arrendados a la Empresa ENDE DELBENI

Cochabamba 26 de diciembre del 2017